

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

6030 *Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se anuncia la formalización del contrato para la prestación del servicio de soporte y atención de usuarios de sistemas, productos y servicios basados en tecnologías informáticas y de comunicaciones para la Universidad de Oviedo.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Oviedo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: PA 2011/05.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://euniovi.uniovi.es/PerfilContratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de soporte y atención a usuarios de sistemas, productos y servicios basados en tecnologías informáticas y de comunicaciones para el Centro de Atención a Usuarios (CAU) de la Universidad de Oviedo.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72600000-6; 72590000-7.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de noviembre de 2010 y 13 de noviembre de 2010, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.016.784,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 508.392,00 euros. Importe total: 599.902,56 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de enero de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de febrero de 2011.
 - c) Contratista: Asac Comunicaciones, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 508.345,42. euros. Importe total: 599.847,60. euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de la empresa adjudicataria se adapta mejor a los requerimientos técnicos que la presentada por la otra empresa licitadora, y tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 19 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, obtiene una mayor puntuación, tanto en los criterios no evaluables automáticamente como en los valorados mediante fórmulas.

Oviedo, 9 de febrero de 2011.- El Rector, Vicente Gotor Santamaría.

ID: A110009402-1